DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 061 - 2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 28 FEB 2023

VISTO:

El Memorando N° 0087-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 055-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 064-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-UASA, Oficio N° 0106-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DCT, Informe N° 062-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCT-DLC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; concordante con los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, que establece: Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de conformidad con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Oficio N° 0106-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA-DCT, de fecha 07 de febrero del 2023, el Director de Circulación Terrestre deriva al Directo de Administración el informe con las especificaciones técnicas de insumos de la impresora modelo FARGO HDP 8500 de la División de licencias de conducir esto conforme a las atingencias y puntualizaciones señaladas en el Informe N° 062-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCT-DLC, de fecha 06 de febrero del 2023;

Que, con Informe N° 055-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, de fecha 10 de febrero del 2023 el Director de Administración remite al Titular de la Entidad la propuesta de designación de comité de selección para su convocatoria de procedimiento de selección para la adquisición de insumos de la impresora modelo FARGO HDP 8500 de la División de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, esto conforme a lo señalado en el Informe N° 064-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-UASA de fecha 09 de febrero del 2023;

Que, mediante Memorando N° 087-2023-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 13 de febrero del 2023 el Titular de la Entidad dispone a la Dirección de

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 061 - 2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 28 FEB 2023

Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo para la designación de comité de selección para su convocatoria de procedimiento de selección para la adquisición de insumos de la impresora modelo FARGO HDP 8500 de la División de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, esto conforme lo establece la Resolución Directoral N° 305-2017-MTC/15;

Que, el Artículo 43.1° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones";

Que, de igual manera en el Artículo 43.2 se establece "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento";

Que, el Artículo 44.1 establece que "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de s contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (i) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación" y el Artículo 44.5 establece "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros";

Que, atendiendo la modalidad del presente procedimiento de selección , la Entidad considera necesario la designación del comité de selección que se encargara de llevar a cabo el procedimiento de selección para la adquisición de insumos de la impresora modelo FARGO HDP 8500 de la División de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, esto conforme lo establece la Resolución Directoral N° 305-2017-MTC/15, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, atendiendo la propuesta de los integrantes de

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 061 - 2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 28 FEB 2023

dicho comité contenida en el Informe N° 055-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, Informe N° 064-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-UASA;

Que, estando a lo previsto por Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 modificada por las Leyes N° s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1440, Resolución Ejecutiva Regional N° 617-2019-GRA/GR, Ley N° 28175, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nº 019-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -DESIGNAR, al **COMITE DE SELECCIÓN PARA SU CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA IMPRESORA MODELO FARGO HDP 8500 DE LA DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO**, esto conforme lo establece la Resolución Directoral N° 305-2017-MTC/15, el que estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- **CPC. JOSE FRANCISCO MIGUEL FLORES** — **PRESIDENTE**
  Director de Administración
- **CPC. WILLIAM ARANGO PRADO** — **MIEMBRO**
  Director de Circulación Terrestre
- **CPC. ALEJANDRO HUAMANRIMACHI MOLINA** — **MIEMBRO**
  Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

MIEMBROS SUPLENTES:

- **CPC. RICHARD ALMEYDA RIVERA** — **PRESIDENTE**
  Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería
- **ABOG. JOSE ANTONIO CUADROS BERROCAL** — **MIEMBRO 1**
  Jefe de la División de Licencias de Conducir
- **CP. ROSMERY REDOLFO HUARANCCA** — **MIEMBRO 2**
  Responsable de Adquisiciones

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 061 - 2023 - GRA/GG-GRI-DRTCA
Ayacucho, 28 FEB 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Funcionario, Directivos, Servidor Público, Servidoras Publicas precitadas en el artículo PRIMERO , Dirección de Administración, UASA, Dirección de Circulación Terrestre, Dirección de Asesoría Jurídica y demás órganos estructurados de la Entidad dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo, modificado por Decreto Legislativo N° 1272, por Decreto Legislativo N° 1452 y Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Leonardo Dante Coello Arango
Director Regional